INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-1181-2025

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 4	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.04.2026 hasta el 30.04.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	04.05.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA
NIT / C.C.:	8999991656
Supervisor:	NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
Cargo:	SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECRETARIA DE SALUD
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA E. S. E. SAN JOSÉ DE LA PALMA, PARA EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD GUADUALITO DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ, ADSCRITO A LA E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA, CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN CUNDINAMARQUESA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	07.11.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	28.11.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100068819
Registro Presupuestal	4600032587
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$335,991,433
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$335,991,433
Plazo de Ejecución Inicial	18 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	18 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	27.05.2027
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA PÓLIZA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 1%

Dentro de las obligaciones, compromisos y productos específicos por parte de la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA, desde la supervisión se evidencia el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio. (CUMPLE)

2.Aportar certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados. (CUMPLE)

3.Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar. (CUMPLE)

PRODUCTOS QUE ENTREGAR

La ESE debe entregar los siguientes productos:

1. Acta de inicio firmada por las partes. (CUMPLE)
3. Certificación de la apertura de la cuenta bancaria de ahorros donde se girarán los recursos del presente convenio. (CUMPLE)
4. Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar. (CUMPLE)

4.12.2025.

De acuerdo con el seguimiento a la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1181-2025 por parte del Supervisión y con la información suministrada mediante oficio No. HSJLP GER No. 498 del 1 de diciembre de 2025 de asunto solicitud de desembolso, por parte de la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA, se verificó:

-El plazo de ejecución del convenio será de DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización. Se suscribió acta de inicio el día 28 de noviembre de 2025 con fecha inicial del 28 de noviembre de 2027 y fecha de terminación inicial el 27 de mayo de 2027.

- la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA emite Factura Electrónica No. HSJP622252 de fecha 10 de diciembre de 2025 por un valor de $335.991.433,00.

1. Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo Convenio. (CUMPLE)

- La E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA suscribió acta de inicio el día 28 de noviembre de 2025 con fecha inicial del 28 de noviembre de 2027 y fecha de terminación inicial el 27 de mayo de 2027.

2.Certificación de la apertura de la cuenta bancaria de ahorros donde se girarán los recursos del presente convenio. (CUMPLE)

-Para el desembolso de los recursos del convenio la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA aportó el certificado con fecha del 1 de diciembre de 2025, de la Cuenta de Ahorros No. 34193902202 del Banco Bancolombia "CONVENIO 1181-2025 PUESTO DE SALUD DE GUADUALITO" con fecha de apertura del 11 de noviembre de 2025 y en estado ACTIVA.

3.Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar. (CUMPLE)

-La E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA aportó certificaciones de obligaciones el Sistema de Seguridad Social de Salud del mes de noviembre de 2025 con fecha de expedición del 1 de diciembre de 2025, firmados por el Contador Público JUAN CAMILO RAMÍREZ BOHÓRQUEZ con Tarjeta Profesional No. 181202-T.

Adicional a la información anteriormente mencionada la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA, adjunta soportes tales como:

-SAP de la Cuenta del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1181-2025.
-Documentos Profesionales del Contador Público JUAN CAMILO RAMÍREZ BOHÓRQUEZ con Tarjeta Profesional No. 181202-T.
-RUT.

01.12.2025

Se suscribió en plataforma SECOP II aclaratorio no.1 al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1181-2025.

05-02-2026.

Desde la supervisión se realiza asistencia técnica en el predio donde se desarrollará el proyecto, verificando que las condiciones del predio estén en concordancia con las señaladas en las certificaciones aportadas por la E.S.E. en cuanto a ubicación, uso de suelos, disponibilidad de servicios públicos, accesibilidad.

12-02-2026.

Desde la supervisión mediante aplicativo "CONDOR" se envía radicado No. GOB-S-CR-2026-0022488 de asunto: Solicitud de información seguimiento Convenio Interadministrativo celebrado entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Salud y la Empresa Social del Estado Hospital San José de La Palma - Puesto de Salud Guadualito.

Adicionalmente, Desde la supervisión se realiza asistencia técnica virtual, donde la ESE da a conocer la justificación del modificatorio no. 1 aclaratorio no.2

13-02-2026.

Desde la Secretaria de Hacienda emite el Registro Presupuestal -RP No. 4700013845 por un valor de $1.263.959.207.

La E.S.E Hospital San Jose de la Palma vía correo electrónico institucional envía solicitud de aclaratorio No. 2 modificatorio No. 1 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCVI-1181-2025, adjunto:

-Oficio de solicitud aclaratorio/modificatorio al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-CVI-1181-2025.

24-02-2026.

La E.S.E Hospital San Jose de la Palma vía correo electrónico institucional envía los siguientes documentos:

-Respuesta requerimiento información CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SS-CD-CVI-1181-2025.
-Certificaciones de pago de PARAFISCALES de los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026 con fecha de expedición del 24 de febrero de 2026, con soportes del profesional.17-03-2026
Desde la supervisión mediante aplicativo "CONDOR" se envía radicado No. GOB-S-CR-2026-0045898, de asunto: Solicitud de información seguimiento Convenio Interadministrativo celebrado entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Salud y la Empresa Social del Estado Hospital San José de La Palma - Puesto de Salud Guadualito.

12-03-2026

La ese allego físicamente solicitud de aclaratorio/modificatorio al convenio interadministrativo No. SS-CD-CVI-1181-2025

18-03-2026

Desde la supervisión se realiza asistencia técnica en las instalaciones de la Secretaria de Salud donde se revisó el radicado del modificatorio 1 aclaratorio 2.

07-04-2026

La E.S.E Hospital San Jose de la Palma vía correo electrónico institucional envía la siguiente documentación soporte del aclaratorio No. 2 modificatorio No. 1:

-Parafiscales correspondiente de los meses de febrero y marzo de 2026, con sus respectivos documentos profesionales.
-Antecedentes de la ESE y del Gerente.

La E.S.E Hospital San Jose de la Palma vía correo electrónico envía a nelsonh.lopez@cundinamarca.gov.co informe de financiero con los siguientes soportes:

-Certificación financiera de los recursos transferidos mediante convenio SS-CD-CVI-1181 DE 2025 con corte de diciembre de 2025 al 31 de marzo de 2026.
-Antecedentes de la ESE y del Gerente.

08-04-2026

La E.S.E Hospital San Jose de la Palma vía correo electrónico institucional envía Resolución No. 065 de abril 01 de 2026 "Por la cual se conforma el Comité Técnico Operativo de la E.S.E. Hospital San José de La Palma conforme al Convenio Interadministrativo SS-CD-CVI-1181-2025".

10-04-2026

Desde la supervisión mediante aplicativo "CONDOR" se envía radicado No. GOB-S-CR-2026-0059062 de asunto: Solicitud de información seguimiento Convenio Interadministrativo celebrado entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaria de Salud y la Empresa Social del Estado Hospital San José de La Palma - Puesto de Salud Guadualito.hace requerimiento de información a la E.S.E Hospital San José de la Palma.

14-04-2026

Se publicó en SECOP II el Modificatorio N°1 y el Aclaratorio No.2 con los siguientes documentos:

- Modificatorio N°1 y Aclaratorio No.2 suscrito por la SSC y la E.S.E.
- Solicitud de Supervisor.
- Solicitud de la E.S.E.
- Parafiscales correspondiente de los meses de febrero y marzo de 2026, con sus respectivos documentos profesionales.
- Antecedentes de la ESE y del Gerente.
- Concepto de Viabilidad de la Unidad Contratación.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300176447	18.12.2025	$335,991,433

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA aportó certificacion de parafiscales de los meses de MARZO de 2026 , este ultimo con fecha de expedición del 10 de ABRIL de 2026 , firmados por el Contador Público JUAN CAMILO RAMÍREZ BOHÓRQUEZ con Tarjeta Profesional No. 181202-T.

La E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA debe allegar copia del CONFIS.

La E.S.E. HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA se compromete hacer la devolución de los rendimientos que se generen hasta la fecha del cierre de la cuenta en un plazo mensual y el último no mayor a quince (15) días del presente acto de liquidación.

NELSON HERNAN LÓPEZ ROMERO
SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECRETARIA DE SALUD